



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4. 55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 118-16

15 ABR 2016
Salta,
Expediente Nº 12.040/16

VISTO:

Las notas de Ing. Nora Silvina Avendaño, del Sr. Alejandro Sandoval, Secretaria de Postgrado y Lic. Alejandra Bergagna, mediante la cual solicitan la renovación de las Becas de Formación de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 059/15 y Nº 290/15 se designa a los becarios para realizar las tareas en la Sala de Informática, Mesa de Entradas, Secretaria de Postgrado y Servicio de Orientación y Tutoría hasta el 31/12/15.

Que existe la necesidad de contar con el apoyo de los becarios según lo manifestado por los responsables de cada área.

Que la Sra. Decana dio el VºBº para su renovación desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016.

Que se cuenta con el crédito correspondiente para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación a la alumna ANALIA MAGDALENA TITO, DNI Nº 32.291.647 – LU Nº 214.221, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Secretaria de Postgrado:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) - 255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **118-16**

15 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.040/16

Manejo de programas de informática: Procesador de Texto, Pagina Web, Excel, Corel, Power Point, etc.

Apoya Tareas Administrativas.

ARTICULO 2°: Prorrogar la designación al alumno JOSE MARIA COLODRO, DNI N°33.042.062 - LU 212.310, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en la Dirección de Despacho General:

Escaneo documentación en PDF.

Publicación en Boletín Oficial.

Elaboración de índice.

Manejo de Office (Word – Excel), internet, correo electrónico.

Colaboración en Tareas administrativas básicas.

ARTICULO 3°: Prorrogar la designación a la alumna CINTHIA PAMELA ORTIZ, DNI N° 35.262.518 – LU N° 612306, alumno de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Beca de Formación en esta Facultad a partir del 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016 o hasta nueva disposición. Se fija el siguiente Plan de Trabajo, que contempla:

- Participación en actividades de información a estudiantes de nivel medio interesados en estudiar carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Atención de estudiantes ingresantes a través de diferentes medios (consultas personales, telefónica, vía mail y de la página Facebook del servicio) a fin de facilitar la integración a la Universidad.

Acompañamiento a ingresantes en actividades destinadas al acercamiento y la apropiación de la cultura universitaria (tramite administrativos y gestión de becas, entre otros).

Acompañamiento de pequeños grupos de estudios de materias de primer año.

Participación en la organización y ejecución de Cursos y Talleres organizado por el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) - 255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 118-16

L15 ABR 2016

Salta,
Expediente Nº 12.040/16

Servicio, destinados a estudiantes ingresantes de ambas carreras.

- Diseño de folletería de los diferentes proyectos y actividades que desarrolla el Servicio de Orientación y Tutoría.

Asistencia a espacios de formación y a encuentros tutoriales destinados al fortalecimiento de la función del tutor par.

Participación en la confección de informes referidos al desempeño académico de estudiantes de primer año.

ARTICULO 4º: Prorrogar la designación al alumno CRISTIAN OMAR CRUZ, DNI Nº 33.231.288 – LU Nº 213233, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el Gabinete de Informática:

Atención Sala de Informática, Tesistas y Box Docentes turno mañana.

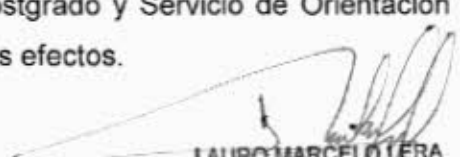
ARTICULO 5º: Prorrogar la designación a la alumna ILEANA ELISABETH PALOMO, DNI Nº 30.806.570 – LU Nº 209738, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2016 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el Gabinete de Informática:

Atención Sala de Informática, Tesistas y Box Docentes turno tarde.


ARTICULO 6º: Fijar como retribución la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de lunes a viernes. En los casos que la prestación horaria sea menor el pago será proporcional.

ARTICULO 7º: Afectar la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-) en la partida 5-1-3 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.016.

ARTICULO 8º: Hágase saber, notifíquese a los interesados, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Sala de Informática, Mesa de Entradas, Secretaria de Postgrado y Servicio de Orientación y Tutoría y siga a la Dirección General Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNLSA




LILIANA MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DIRECTORA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSA